



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 0391- 00
Proceso	VERBAL
Demandante	JUAN ALBERTO AGUILAR MOLINA Y MARIELA MOLINA DE AGUILAR
Demandado	COMCEL
Tema	Ordena entrega de títulos judiciales

Atendiendo la certificación de la cuenta bancaria allegada por el apoderado de la parte demandante, se dispone la entrega del título judicial por la suma de \$ 5.677.066,00, consignación que se efectuará en los términos indicados en el Acuerdo PCSA20-11556 del 22 de mayo de 2020, esto es, a través de consignación a cuenta con los siguientes datos:

Beneficiarios: DANIEL VELEZ BRAVO
Titular de la cuenta: DANIEL VELEZ BRAVO
Cédula: 71786211
Número de Cuenta: 10040112665
Tipo de cuenta: Ahorros
Entidad Financiera: Bancolombia
Correo electrónico: dobleadoble@gmail.c

Evacuado lo anterior, se dispone el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**f02ec47fa31c1e7e834c54e090cf87f8e9cc428a812fe0df29b5
756c90ef72ce**

Documento generado en 07/12/2021 10:30:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>